

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 31 Lunes 16 de febrero de 2009 Pág. 2237

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2130 HOTELVAL MIGUEL ÁNGEL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) LAS LOMAS CIUDAD DE PARQUESOL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades hacen público lo siguiente:

- 1. Que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades acordaron en reunión celebrada el día 21 de enero de 2009 la Fusión por Absorción según la cual la sociedad Hotelval Miguel Ángel, S.L. absorbe a Las Lomas Ciudad de Parquesol, S.L. que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida.
- 2. El proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas la absorbente y la absorbida respectivamente.
- 3. Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 1 de enero de 2008.
- 4. Cuando la fusión adquiera eficacia, y de conformidad con lo establecio en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente Hotelval Miguel Ángel, S.L., sucederá en la donominación a la sociedad absorbida Las Lomas Ciudad de Parquesol, S.L., adoptando en consecuencia la denominación de esta última.
- 5. Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los balances aprobados al efecto, y se les reconoce el derecho de oposición que regula el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión. Se hace constar que estas sociedades no tiene obligacionistas.

Valladolid, 2 de febrero de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Miguel Ángel Rodríguez Marchena.

ID: A090007774-1